

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**13147** *MONTEJO INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*SISTEMAS ADMINISTRATIVOS INFORMATIZADOS, S.L.*  
*MONTEJO Y ASOCIADOS, S.L.*  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, 42 y 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Universales de las sociedades de 17 de diciembre de 2014, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Montejo Inversiones Inmobiliarias, S.L., de Sistemas Administrativos Informatizados, S.L. y de Montejo y Asociados, S.L., mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de las sociedades absorbidas, sin que haya sido necesaria ampliación de capital, ni modificación de los estatutos sociales, por tratarse de sociedades, directa o indirectamente, íntegramente participadas, conforme al artículo 49, todo ello conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes.

Conforme al artículo 42 reseñado, al haberse tomado el acuerdo de fusión en Junta universal y con acuerdo, unánime, de todos los socios, no ha sido preciso publicar el proyecto de fusión, ni cumplir los requisitos de convocatoria de la Junta, Balance de fusión e información a los socios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Igualmente se hace constar el derecho que asiste a dichos acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 18 de diciembre de 2014.- EL Administrador único de Montejo Inversiones Inmobiliarias, S.L., y de Sistemas Administrativos Informatizados, S.L., Manuel Montejo Labrada y los Administradores solidarios de Montejo y Asociados, S.L., Manuel Montejo Jiménez y Manuel Montejo Labrada.

ID: A140064227-1